

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de cumplimiento en procedimiento A-001-2023 y A-019-2023	Híbrida	9 de septiembre de 2024	Otorgar asistencia al cumplimiento en torno a las observaciones formuladas mediante Res. Ex. 6/Rol A-001-2023 y Res. Ex. 6/Rol A-019-2023 a los PDC presentados
Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto	
Rodrigo Pardo	Consultor Técnico Australis Mar	[REDACTED]	
Matías Quezada	Consultor Técnico Australis Mar	[REDACTED]	
Matías Gargiulo	Consultor Técnico Australis Mar	[REDACTED]	
Eliana Fischman	Asesora legal Australis Mar	[REDACTED]	
Mauricio Delgado	Gerente de Asuntos Regulatorios Australis Mar	[REDACTED]	
Daniel Garcés	Superintendencia del Medio Ambiente		
Ivonne Miranda	Superintendencia del Medio Ambiente		
Vanessa Olmedo	Superintendencia del Medio Ambiente		
Gabriela Tramón	Superintendencia del Medio Ambiente		

Asistentes

Materias tratadas en general

- La empresa expone sobre los lineamientos técnicos que fundamentan su propuesta de PDC refundido luego de las observaciones formuladas por la SMA, en particular:
 - la modelación New Depomod efectuada
 - los contenidos del informe “Análisis probables efectos ambientales en CES”
 - los contenidos el informe “Análisis general de capacidad de transporte”
 - el análisis de conectividad estructurar e idoneidad de la reducción de operación por sobreproducción

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO: